

los generales o el encubramiento habiéndose tenido en cuenta para la expresada determinación que dicha zona consta de 2'149 habitantes empadronados y le corresponde el tipo de gravamen individual de dos pesetas 41'12 equivalente al 80 p. 100 del que a esta localidad se tuvo en cuenta para fijarse su encubramiento general.

Por otro lado y en la imposibilidad de que los concejos generales no operen con resultado en todo o en parte y de que por falta de concurrencia u otras causas en la primera subasta no se presentasen licitadores para todas o algunas de las fincas, habiendo, por consiguiente, necesidad de una segunda adjudicación por el importe de las dos tercias partes del tipo total a que ascienden los derechos de salinas y los marcos correspondientes, en cuyo caso resultaría un déficit en tra el importe de los encubramientos y los productos del arriendo, se acordó a prevención se cubra por reparto directo entre los vecinos, bajo las bases del artículo 11 del repetido Reglamento y disposición 12, art. 10 de la también citada ley de presupuestos de 7 de Julio de 1888.

También acordó la Corporación que tratándose de una población menor de 5000 habitantes, dado caso que no tenga efecto la segunda subasta por falta de licitadores, se entregue el arriendo a la esclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes, todo en conformidad a lo dispuesto en el art. 10, disposiciones 10 y 11 de la ley de 8 de Julio de 1888.

Y considerando la Corporación que además del caso anteriormente expresado no comparecían para una u otra licitación, así y bien acordó, para tal eventualidad, que se acuda al repartimiento vecinal como último medio de recaudación, sin perjuicio de formalizar previamente y en su caso el correspondiente encubramiento general obligatorio por el grupo de granos que como de mayor cupo puede designarse de cada lugar.

Con este estado y no habiendo por ahora otros puntos en que ocuparse relación a la emisión, se dió por terminado el acto, levantando la sesión y firmando esta acta los señores concejales y asociados que saben hacer lo, de todo lo cual yo el secretario certifico.

Joaquín Salas

José M.^a Giménez

Javier Merodio

Joaquín Ferriz

Severiano Zapata

José Buero

Fernando Zapata

José Buero

Joaquín Ferriz

